



EXP-UNC 14623/2010

Universidad Nacional

1/

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 17 DIC 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que el señor Hugo Plinio PUCHETA, legajo 30244, quien revista en un cargo de la Categoría Cuatro -Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3664/2) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, solicita se disponga el pago del suplemento por Fallo de Caja previsto en el art. 70, CCT (Decreto 366/06); atento lo manifestado a fojas 1/vta. y 5 por el Director del Comedor Universitario y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 6, por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 7 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 46434,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer la liquidación y pago del suplemento por Fallo de Caja previsto en el art. 70, CCT (Decreto 366/06), a favor del señor Hugo Plinio PUCHETA, legajo 30244, quien revista en un cargo de la Categoría Cuatro -Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3664/2) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

El pago de dicho suplemento es con cargo a los Recursos Propios (Fuente 12) de la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

mae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**2847**